

¿Cómo solicitar tu crédito?

Crédito Tradicional

- Ingresa a:
inscripcioncontinua.fovissste.gob.mx/micrositio/
para saber si eres elegible.
- Regístrate con tu correo electrónico personal (no institucional) teléfono celular y una contraseña.
- Regresa a **Mi Portal FOVISSSTE** e ingresa con tu **CURP** y la contraseña que seleccionaste.
- 1 Estima tu crédito para saber cuánto te prestamos
- 2 Realiza el Taller "Aprendiendo para elegir mejor"
- 3 Elige el esquema de financiamiento y la entidad financiera. Acércate a ella
- 4 Consulta el monto de los recursos aprobados y la fecha en que estarán disponibles

Formaliza tu crédito

Crédito Pensionados

- Acércate a la entidad financiera de tu elección. Consulta el directorio en:
https://entidadesfinancieras.fovissste.gob.mx/faces/xhtml/busqueda/busqueda_inicio.xhtml



ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO



FOVISSSTE
FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO
DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO



FOVISSSTE
FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO
DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

¡Actualiza ya!



Campaña Nacional de actualización de datos Fovissste

Si tienes dudas, llama o manda un whats al

800 368 4783

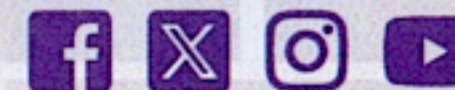
Todos los trámites son gratuitos

Reporta irregularidades al anticorrupcion@fovissste.gob.mx

Consulta términos y condiciones en nuestra página

gov.mx/fovissste

Síguenos en:



Este documento es únicamente de carácter informativo y con fines ilustrativos, por lo que no implica ninguna obligación ni compromiso por parte del Fovissste. Toda la información aquí expresada está sujeta a cambios sin previo aviso, acorde a las Reglas para el Otorgamiento de Créditos y Financiamiento del Fovissste vigentes. Vigencia 2025

PROGRAMA Fovissste Mujeres



¿Qué es?

Es un programa diseñado para las mujeres aportantes al Fovissste para facilitar el acceso a la vivienda, en condiciones hipotecarias competitivas.

Esquemas a los que aplica

- Crédito Tradicional
- Crédito Pensionados

Requisitos

Crédito Tradicional

- 1 Tener como mínimo **18 meses** de aportaciones en la Subcuenta de Vivienda
- 2 Ser trabajadora o trabajador en servicio activo
- 3 Estar fuera de proceso de dictamen para el otorgamiento de pensión temporal o definitiva por invalidez o incapacidad total, parcial o temporal o de retiro voluntario conforme a la Ley

Crédito Pensionados

- 1 Ser persona pensionada por el **régimen del artículo Décimo Transitorio de la Ley del ISSSTE**, bajo alguna de las siguientes claves: pensión por jubilación (**clave 101**); por edad y tiempo de servicio (**clave 102**); y por cesantía en edad avanzada (**clave 634**)
- 2 Tener entre **47** y menos de **74** años al momento de hacer la solicitud
- 3 Acudir a la entidad financiera de tu elección para registrar la solicitud

Características

- Aplica para compra de vivienda nueva o usada y construcción de vivienda
- Aplica para primeros créditos en el esquema Tradicional y Pensionados, individual o mancomunado.
- Tasa de interés del 2% al 3.5%
- Incremento del monto de crédito disponible o reducción del plazo de amortización, debido al pago menor de intereses

Beneficios

- Garantiza acceso equitativo a la vivienda
- Brinda seguridad patrimonial y fomenta la independencia financiera
- Contribuye a la formación de patrimonio, la estabilidad familiar y mejora de la calidad de vida

#FOVITIP

Únicamente aplica para el primer crédito.

